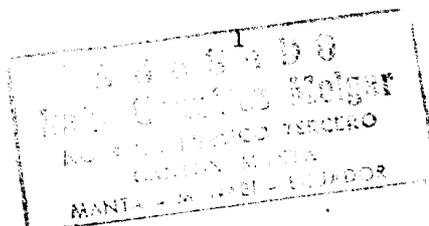


NUMERO: (127) . -

DECLARACION DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES: OTORGA LA FABRIL S.A. .-

CUANTIA: INDETERMINADA .-

En la ciudad de Manta. Cabecera del Cantón del mismo nombre. Provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy día **miércoles veinticuatro de Enero del año Dos Mil uno, ante mí -** Aboqado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón Manta. Comparece el señor CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía "LA FABRIL S.A.". según documentos que se adiutan y en calidad de "DECLARANTE". El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivos documentos. Doy Fé.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura de DECLARACION JURAMENTADA, la cual procede a celebrarla por sus propios derechos, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sirvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras publicas a su cargo, una que contenga la Declaración de conversión de sucres a dólares de Estados Unidos del Capital de la Compañía LA FABRIL S.A., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a esta celebración el señor CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR, en su calidad de Gerente General de la Compañía LA FABRIL S.A., y como tal representante legal, al tenor y en



cumplimiento a la resolución No. 00.Q.IJ.008 del veinticuatro de abril del dos mil. publicada en el Registro Oficial No. sesenta y nueve del tres de mayo del dos mil. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía LA FABRIL S.A. se constituyó como compañía anónima, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, a fojas sesenta y uno vuelta, bajo el número treinta y seis, tomo sesenta y seis, el cuatro de abril del mismo año, cuyo domicilio principal fue la ciudad de Quito y su capital social el de Trescientos mil sucres (\$7.300.000.00).- La mencionada compañía "La Fabril" ha experimentado reformas estatutarias en relación a su Capital Social, domicilio y especie de sociedad, mediante los siguientes instrumentos públicos: Cambio de domicilio y transformación en compañía de Responsabilidad Limitada, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el veintiseis de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco; Aumento de Capital Social, escrituras de dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, seis de Junio de mil novecientos setenta y cuatro; catorce de Julio de mil novecientos setenta y seis; dieciseis de Julio de mil novecientos setenta y nueve; diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro; treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis; dos de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho; La escritura pública de aumento de capital social, inclusión y admisión de nuevos socios, transformación de la compañía, reforma integral y

EXTRACTORA DE ACEITE VEGETALES Y PASTAS PARA FORRAJE - DESMOTADORA DE ALGODON - FABRICA DE

ACEITE COMESTIBLE SABROSO - MANTECA LA SABROSA - JABON MAQUINADO FABRIL.

(DOS)



"LA FABRIL S.A."

PRINCIPAL Km 5 1/2 VIA A PORTOVIEJO-CASILLA 13 05-4761 TELFS: 920091-920454-922734-TELEFAX: 593-5-924252 - MANTA ECUADOR

Manta, 1 de Abril de 1.998

Señor
Carlos González Artigas Loor
Presente.-

De mis consideraciones:

La sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LA FABRIL S.A., que tuvo lugar el día de Hoy Miércoles 1 de Abril de 1998, resolvió designarlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía para el período estatutario de CINCO AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente o el Subgerente General.

La Compañía LA FABRIL S.A., se constituyó en la ciudad de Quito el 28 de Marzo de 1935, mediante escritura pública otorgada ante el Escribano Público del Cantón Quito, Sr. Pompeyo Jervis Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 4 de Abril de 1935, a fojas 61 vuelta, bajo el número 36 del Registro Mercantil, tomo 66.

El domicilio de la Compañía es en el Cantón Manta, su dirección está ubicada en el Km. 5 1/2 de la vía Manta-Montecristi.

Atentamente,

Carlos González Artigas Díaz
PRESIDENTE

Notaria 3era. del Cantón Manta
FOY FE Que la presente Escritura p. u.
es igual a su Original:

Manta. 21 JUN. 2000

EL NOTARIO

Ab. Raúl González Melgar

DATOS DEL GERENTE GENERAL:

NACIONALIDAD: Ecuatoriana
DIRECCIÓN: Barrio Umiña, Calle 30 y Flavio Reyes, Edificio Balcones del Mar.
CÉDULA No.: 130476202-2

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía LA FABRIL S.A., y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.
Manta, 1 de Abril de 1.998

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 37 H

Reportorio No. 668

Manta, Mayo 29 de 1998

Atentamente

Carlos González Artigas Loor

Abdo: Rocio Alarcón Cevallos

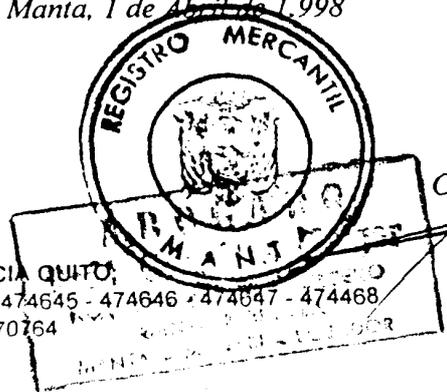
Reg. Estradora Mercantil
Del Cantón Manta
AGENCIA GUAYAQUIL:

Telfs.: 253866 - 253782 - 255221

Fax: 252420

AGENCIA QUITO:
Telfs.: 474645 - 474646 - 474647 - 474468
Fax: 470764

AGENCIA SANTO DOMINGO:
Telf.: 750569

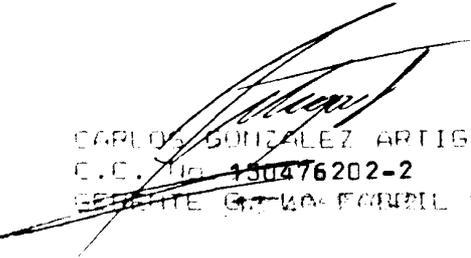


codificación del estatuto social, escritura publica celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Manta, el uno de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve; Posteriormente la compañía LA FABRIL S.A. experimentó un nuevo aumento de capital social y reforma del estatuto social, mediante escritura publica celebrada ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta, el quince de Julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y uno. Mediante escritura publica celebrada el once de Junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y tres, la compañía LA FABRIL S.A., nuevamente realizó Aumento de Capital Social; Así también mediante escritura publica celebrada el veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, con fecha treinta de Abril de mil novecientos noventa y nueve consta el ultimo aumento de capital realizado en la compañía LA FABRIL S.A..- TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos el señor CARLOS ESTEBAN GONZALEZ ARTIGAS LDOOR, en su calidad de Gerente General de LA FABRIL S.A., declara la conversión del capital social de la Compañía de sucres a dólares de Estados Unidos de América, en cumplimiento a la Resolución No. 00.Q.11.008 del veinticuatro de Abril del año dos mil, publicado en el Registro Oficial No. 67 del tres de Mayo del año dos mil: en consecuencia el

ABOGADO
Dr. Carlos Esteban González Artigas
Licenciado en Ciencias Jurídicas
MANTA - CANTÓN MANTA
Ecuador

A B O
Paúl Gonz
NOTARIO FU
CANTO
MANTA - MAI

capital que en la actualidad es de Nueve mil trescientos cincuenta millones de sucres (S/9.350.000.000.00), dividido en un millón ochocientas setenta mil (1'870.000.00) acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres de valor cada una, se convierte y pasa ser de Trescientos setenta y cuatro mil dólares 00/100 (USD. \$374.000.00), dividido en un millón ochocientas setenta mil (1'870.000.00) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar (USD. \$0.20) de valor cada una. CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- se agregan como tales el nombramiento del representante legal de la Compañía. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Agradece usted señor Notario las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. (Firmado) Abgdo. Victor Loayza I.. Matr. No. 1070 C.A.M..- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y firma con el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-



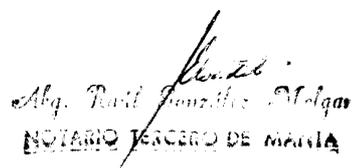
CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR.-
C.C. No. 130476202-2
SEÑENTE GEWA FANPIL S.A.



EL NOTARIO . -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIE O ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO . - EL NOTARIO . -

NOTARIO TERCERO DE MANTA



Abg. Paúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

G A D O
Raúl González Melgar
ABOGADO TERCERO
N MANTA
MANABI - ECUADOR

Que el margen de la Matriz de la presente Escritura hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución Nº - 01.P.DIC00056 de fecha 14 de Febrero del año 2001, - autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriggo Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, que da Aprobada la Conversión del Capital Social de Sucesos a Dolares de la Compañía LA FABRIL S.A.. Manta Febrero 19 del año 2001. - E L NOTARIO . -

Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

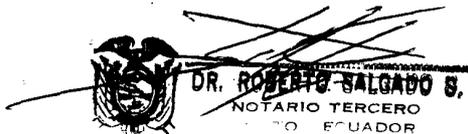
ABOGADO
Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

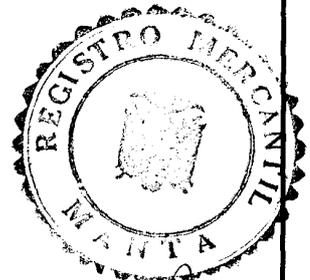


**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, en la Resolución No. 01.P.DIC.00056, de 14 de Febrero del 2.001, tomó nota de lo resuelto en su Artículo Primero, de la aprobación de la escritura de Conversión del capital social de sucres a dólares Americanos, celebrado en la Compañía LA FABRIL S.A., al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, otorgada ante el Notario Doctor Luis Enrique Maya, el veinte y ocho de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; y, el protocolo de escrituras matrices a cargo del Archivo Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.- Quito, a dos de Marzo del dos mil uno.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR



DEJO INS. . . 

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA " LA FABRIL S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOSCIENTOS SIETE (207) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 01-P-DIC-00056 DE FECHA : CATORCE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE LA INSCRIPCION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DEL VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CONVERSION DE CAPITAL, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL UNO, HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTADPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 9 DE MARZO DEL 2.001



[Handwritten signature]
REGISTRO MERCANTIL
MANTA